



## **INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Noviembre 29 del 2016

A los Señores Socios de CONSORCIO DIGITAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley de Compañía y a la Resolución No. 92.14.40013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento ante ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2015:

- 1 Como Representante Legal del Consorcio Digital a partir del 11 de Noviembre del 2016, soy parte responsable de la preparación y presentación razonable de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para que la información suministrada en ellos sea útil a sus usuarios por su relevancia y representación fiel de los eventos económicos ocurridos durante el periodo sobre el que se informa.
- 2 Consorcio Digital fue constituido única y exclusivamente para el desarrollo del Contrato suscrito con la Superintendencia de Bancos y Seguros por el Servicio de digitalización de documentos esenciales- Archivo general y Archivos centrales de las Intendencias de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo y respaldo en soporte digital de la documentación de cooperativas según SIE-SBS-195-2012, el cual fue concluido el 31 de julio del 2013 según Acta de Entrega-Recepción suscrita con la Entidad Contratante y su garantía técnica venció al siguiente año en Julio del 2014. Con estos antecedentes y obvias razones, durante el transcurso del año 2015, presentó INACTIVIDAD en sus operaciones, por lo que concluido este proyecto, se dará por terminado la existencia del Consorcio.
- 3 El Consorcio Digital no ha tenido que afrontar un aspecto administrativo de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en consideración. En los aspectos operacional y legal no ha habido nada relevante que mencionar.
- 4 Agradezco la cooperación recibida por el socio Información de Sistemas S.A. Ecuasistemas al brindarme la información necesaria y que con su apoyo solidario podré seguir adelante hasta el cierre respectivo del Consorcio Digital ante los organismos de control.

Atentamente,

  
**JACQUELINE MORLA PAREDES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**